

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

Número de oficio:	CABAECS/ST/0132/2024
Asunto:	Notificación del diferimiento del fallo de la Licitación Pública Estatal Presencial LPE/MOJ/SRHYM/MEZCLAYEMULSIÓN/04/2024.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca; 19 de marzo de 2024.

C.C. Integrantes del C.A.B.A.E.C.S., invitados y ciudadanía en general.

Con fundamento en el artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, hago de su conocimiento que **se difiere la emisión del fallo** del procedimiento licitatorio LPE/MOJ/SRHYM/MEZCLAYEMULSIÓN/04/2024 que se tenía señalado para el día 19 de marzo de 2024 a las 11:00 horas, **señalándose con nueva fecha para su emisión, el día 22 de marzo de 2024 a las 13:00 horas**, en la sala de Juntas de la Secretaría de Recursos Humanos y Materiales del Municipio de Oaxaca de Juárez, ubicada en la planta alta del Palacio Municipal, con domicilio en la Avenida Morelos, número 108, colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, toda vez que el área convocante requiere mayor tiempo para la elaboración del Dictamen de resultados y del proyecto de fallo.

Se hace mención que el acta de fallo será publicada y puesta para conocimiento y consulta de la ciudadanía, en la dirección electrónica del Municipio de Oaxaca de Juárez www.municipiodeoaxacadejuarez.gob.mx.

Sin más por el momento se emite el presente escrito, para los efectos administrativos y legales correspondientes.

Atentamente.

"El respeto al derecho ajeno es la paz"

Mtro. José Antonio Sánchez Cortez.
Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de Bienes,
Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios
del Municipio de Oaxaca de Juárez 2022-2024